

Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro
Sesión Ordinaria, Jueves 21 de enero de 2021

ACTA Nº 15

Siendo las 11 horas del día 21 de enero de 2021, en el Aula 4 del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón en Zaragoza, lugar en el que se encuentra la Presidencia, se celebra sesión ordinaria del Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, mediante el sistema de videoconferencia con los asistentes y representación que se citan a continuación:

REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES

- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Medio Ambiente) D. Diego Bayona Moreno;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Ordenación del Territorio) D. Francisco Jordán de Urriés Arieta;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Turismo) Dña. Concepción Catalán Díez;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Urbanismo), Dña. María Teresa Moreno Gonzalo;
- Ayuntamiento de Alfajarín, D. Jesús Vicén Falcón;
- Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, D. Vicente Royo Martínez;
- Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, D. Raúl Miguel Guerrero;
- Ayuntamiento de Nuez de Ebro, D. Carmelo Gracia Lansaque;
- Ayuntamiento de Pastriz, Dña. María Estela Alarcón Falces;
- Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, Dña. Ana Isabel Ceamanos Lavilla;
- Ayuntamiento de Zaragoza, D. Luis Manso de Zúñiga;
- Universidad de Zaragoza, D. Javier Lucientes Curdi;
- Consejo de Protección de la Naturaleza, Dña. Olga Conde Campos;
- Organizaciones Conservacionistas, Dña. Gema Rozas Rivera;
- Propiedad privada, D. Alfonso Barreras Aznar;
- Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Alfonso Calvo Tomás;
- Federación Aragonesa de Montañismo, D. José Luis Jarauta Marión;
- Director de la Reserva Natural Dirigida, D. Ángel Daniel García Gil;
- Secretaria del Patronato, Dña. María Pascual Miñana, Administrador Superior del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.

REPRESENTANTES AUSENTES

- Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Patrimonio Cultural);
- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente (Agricultura);
- Ayuntamiento de Osera;
- Ayuntamiento de Villafranca de Ebro;
- Asociaciones Cívicas, 1;
- Asociaciones Cívicas, 2;
- Federación Aragonesa de Caza.

INVITADOS

- Dña. Ana María Cabanillas Saldaña, Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente;
- D. Carlos Cacho Nerín, Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- Dña. Patricia Bardavío Domínguez, Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- D. Marcos Ramo Llambrich, técnico de la empresa pública SARGA;
- D. Francisco Sebastián Nogueras, Agente para la Protección de la Naturaleza;
- D. Luis Ignacio Marín Gil, Agente para la Protección de la Naturaleza.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Solicitud de renovación de miembros de la Comisión Directiva.
- 3.-** Ocupación del Soto de los Cartujos en El Burgo de Ebro por reses bravas.
- 4.-** Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2019.
- 5.-** Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2020.
- 6.-** Actuaciones a ejecutar en 2021.
- 7.-** Ruegos y Preguntas.

La Presidenta del Patronato da la bienvenida a todos los presentes en esta sesión del Pleno que se celebra a distancia mediante el sistema de videoconferencia, lamentando la imposibilidad de llevarla a cabo de forma presencial dada la actual situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos por la COVID'19, dicho lo cual y para que quede constancia de la identidad y representación de los asistentes, se ha procedido al llamamiento de todos y cada uno de los componentes del Patronato para su identificación con el resultado ya referido en los apartados de "Asistentes" y "Ausentes" de la presente Acta, procediéndose de igual modo con los invitados a la sesión, dándose inicio a la misma una vez comprobada la existencia del *quorum* requerido, abordándose ya los distintos puntos de su Orden del día.

Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior celebrada el 13 de diciembre de 2019 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen.

La representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, competente en materia de urbanismo, Dña. María Teresa Moreno Gonzalo, evidencia error en la representación de su Departamento, puesto que no fue Dña. María Mayo San Adrián sino ella la que asistió a la sesión, solicitando la rectificación del Acta que se acuerda.

Por su parte, el representante del Ayuntamiento de Alfajarín deja constancia de su abstención al no haber sido él quien asistió a la pasada sesión en la referida representación.

Dicho lo que antecede, el Acta es aprobada por el asentimiento de aquellos miembros asistentes, pasándose al siguiente punto del Orden del día.

Segundo punto: Solicitud de renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Toma la palabra el Director de la Reserva Natural Dirigida para recordar que en el pasado mes de agosto se remitió a los miembros del Patronato un oficio en el que se les indicaba la necesidad de proceder a la renovación de los componentes de la Comisión Directiva con motivo de los cambios operados en la composición del Patronato derivados de los procesos electorales celebrados en 2019, cambios que, en principio sólo afectarían a la representación en dicha Comisión Directiva, de los Ayuntamientos incluidos en la Reserva Natural Dirigida, puesto que dicho representante no era otro que el representante del Ayuntamiento de Pastriz que actualmente ostenta la Presidencia del Patronato y, en consecuencia, también de la Comisión Directiva, por lo que es necesaria una nueva designación.

La Presidenta del Patronato se compromete a contactar con el resto de representantes de los Ayuntamientos en el mismo, a fin de designar a su representante en la Comisión Directiva, designación que será comunicada a la Secretaría del Patronato, acordándose la continuidad de los restantes componentes de la Comisión Directiva.

Tercer punto: Ocupación del Soto de los Cartujos en El Burgo de Ebro por reses Bravas.

Toma la palabra la Presidenta del Patronato para informar al Pleno que desde hace meses un ganadero, el Sr. Arnillas, ha ocupado el Soto de los Cartujos en El Burgo de Ebro, acumulando denuncias de SEPRONA y de los Agentes para la Protección de la

Naturaleza del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, lo que ha llevado a que los Alcaldes de Alfajarín, de El Burgo de Ebro y ella misma, se hayan reunido con el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Joaquín Olona, y con el Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, D. Enrique Novales Allué, para intentar buscar soluciones a este asunto.

El Director de la Reserva Natural Dirigida informa a los miembros del Patronato sobre las distintas actuaciones que se han desarrollado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza desde julio de 2020, momento en el que se denuncia una corta de arbolado dentro de la Reserva Natural Dirigida y la introducción de ganado a pastar sin las necesarias autorizaciones se solicitan en un momento posterior a la denuncia y que se deniegan, interponiéndose recurso de alzada y que es desestimado. Durante ese tiempo el ganado ha permanecido en el mismo emplazamiento, sucediéndose las denuncias a las que se ha unido la formulada por el SEPRONA por infracción de la normativa reguladora de los Espacios Naturales Protegidos, incoándose el oportuno expediente sancionador en el que, además de la sanción correspondiente, se establece como medida de restauración el inmediato abandono del soto por las reses. Paralelamente a estas actuaciones, el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro ha procedido a incoar expediente sancionador por infracción urbanística ante la realización de unos vallados, el corte de algunos caminos públicos, etc.

Interviene el representante del Ayuntamiento de Alfajarín para puntualizar que, si bien el Soto de los Cartujos es término municipal de El Burgo de Ebro, las afecciones por esta actividad del ganado se han producido en los términos de El Burgo de Ebro y de Alfajarín. Informa que se han presentado denuncias tanto ante Confederación Hidrográfica del Ebro como ante la Guardia Civil. También informa que en la reunión antes referida por la Presidenta del Patronato, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente les informó acerca de la vista judicial celebrada sobre el sacrificio de las reses, solicitándoles la redacción de un informe de daños para reforzar la posición del Gobierno de Aragón. También quiere dejar constancia de que, por parte de los Ayuntamientos de El Burgo de Ebro y Alfajarín así como de la Presidenta del Patronato, se han realizado requerimientos a Confederación Hidrográfica del Ebro para que tome cartas en el asunto, puesto que este ganadero ha cortado una mota, generando daños importantes pudiendo, además, tener consecuencias en caso de avenida, pero que no han recibido contestación por parte de Confederación.

El representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro indica que ante cualquier denuncia Confederación procede a su tramitación de conformidad con la normativa vigente finalizándose con la oportuna resolución, tramitación que requiere su tiempo lo que no supone inacción por parte de dicho organismo.

La representante del Consejo de Protección de la Naturaleza pregunta por el importe de la sanción impuesta, respondiéndole el Director de la Reserva Natural Dirigida que la misma asciende a 10.000 euros si bien lo importante es conseguir que el ganado salga del soto para así poder evaluar los daños e iniciar el proceso de restauración del mismo.

La representante de las Organizaciones Conservacionistas pregunta por el número de cabezas. Le responde el Director de la Reserva Natural Dirigida que según las manifestaciones del interesado serían unas 400 cabezas pero que no lo puede asegurar.

No produciéndose más intervenciones la Presidenta da paso al siguiente Orden del día.

Cuarto punto: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2019.

La Presidenta del Patronato procede a someter a la aprobación del Pleno la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2019 remitida a todos los miembros del mismo para su examen, solicitando de éstos si tienen alguna pregunta o puntualización a realizar sobre la misma.

Interviene la representante del Consejo de Protección de la Naturaleza que plantea las siguientes cuestiones:

1º.- Solicita información acerca del estado de tramitación del Plan Rector de Uso y Gestión. Le responde el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informando que, desde la Secretaría General Técnica y el Servicio de Régimen Jurídico del citado Departamento, se hicieron diversas sugerencias en cuanto a la concreción de determinados usos permitidos, autorizables, etc. por lo que si aquéllas supusieran cambios de importancia sobre el documento inicial éste volvería a ser presentado al Patronato para su consideración, prosiguiéndose con su tramitación en el caso de que dichos cambios no fueran de trascendencia.

2º.- Solicita información sobre la penalización en El Burgo de Ebro por cambios de uso forestal a agrícola en parcelas. Le responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza que no cuenta en estos momentos con los datos concretos del expediente y que procederá a remitirle la información que precise mediante correo electrónico.

3º.- Solicita información sobre el estado de la pasarela y su uso por tránsito de vehículos. Le contesta el Agente para la Protección de la Naturaleza que desde hace años se remiten informes al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza sobre el estado de deterioro en el que se encuentra esa pasarela, que también es vía pecuaria, y que fue cedida al Gobierno de Aragón por el entonces Ministerio de Obras Públicas, al que también se ha informado de su estado de conservación que la hace no sólo casi impracticable sino también un peligro; añade que al no estar determinada qué Administración debe acometer las obras de restauración, se están colocando cintas tanto por parte de la Policía Local de Zaragoza como por parte del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para impedir el paso. La Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza puntualiza que, con independencia de las actuaciones realizadas y por realizar, esta cuestión excede de las competencias de la Reserva Natural Dirigida.

4º.- Felicita a los Agentes para la Protección de la Naturaleza por el trabajo realizado en las balsas para tritones.

5º.- Solicita información sobre la evolución de los índices de mortalidad de aves por tendidos eléctricos y la denegación de subvención solicitada por un particular para mejorar un tendido eléctrico. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que la situación actual de esa cuestión es la misma, siendo muy difícil obligar a los propietarios de los tendidos eléctricos a que los adecuen al Decreto de Protección de la Avifauna cuando éstos son anteriores a su entrada en vigor; y, en cuanto a la subvención solicitada para la mejora del tendido por la Comunidad de Regantes de La Mejana de las Viudas, que es el tendido más peligroso de la Reserva Natural Dirigida, ésta fue denegada al no alcanzar la puntuación necesaria para su concesión, no obstante, informa de que ya se ha publicado la Orden de subvenciones para el ejercicio 2021 lo que se ha puesto en conocimiento de la referida Comunidad de Regantes para que reiteren la solicitud. El representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente añade en este punto que dicho Departamento tiene ya ultimado el inventario de tendidos eléctricos peligrosos para en 2021 poder acceder a las líneas de financiación previstas para su corrección.

6º.- Sobre los gráficos que se incluyen en la Memoria relacionados con los distintos estudios realizados sobre el estado ecológico y la calidad de las aguas, agradecería un comentario o interpretación de los mismos que permita ver de forma clara la evolución de los parámetros y la identificación del problema que dicha situación puede generar, haciendo concreta referencia a los niveles de nitratos, nitritos, fosfatos, mercurio, etc. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que dado el gran volumen de datos que se manejan entienden que, salvo cambio significativo, no incluyen esos comentarios para no resultar redundantes si bien ello no significa que no se analicen todos los valores observados.

7º.- Con relación a las "Debilidades" recogidas en la Memoria reitera lo ya dicho en cuanto a la necesidad de realizar un planteamiento para su solución para poder evaluar con posterioridad el índice de mejora. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que se intenta solventar esas "Debilidades" aunque no siempre es posible ya que algunas de ellas están fuera del ámbito de actuación del equipo gestor como ocurre con la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión o con la falta de recursos económicos para algunas actuaciones.

8º.- En cuanto a lo recogido en la Memoria sobre el déficit en estudios de conocimiento del Espacio Natural, entiende que éstos deben potenciarse al igual que el trabajo del Comité Científico Asesor al que, al parecer, se le ha formulado una pregunta que querría conocer al igual que su respuesta. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que dicho déficit deriva de la falta de presupuesto para su realización; en cuanto a la consulta formulada al Comité Científico Asesor cree que estaba relacionada con unas actuaciones

que se preveía hacer por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el Soto de Aguilar y que remitirá por correo electrónico los datos que precise.

9º.- Solicita información sobre las actuaciones llevadas a cabo en los sotos del Ebro. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que le facilitará la información que precise mediante correo electrónico.

10º.- Solicita información sobre los objetivos fijados y su evaluación, para el programa de educación ambiental; considera que podría estudiarse la forma de abrir los programas educativos a secundaria y bachillerato; con respecto a las nuevas publicaciones plantea estudiar qué tipo podrían resultar de interés para distintos sectores. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que para la Memoria Anual de Actividades del próximo año puede plantearse incluir la evaluación del logro de objetivos por parte del programa de educación ambiental y recuerda los distintos tipos de Programas Educativos existentes.

11º.- Solicita información sobre el tipo de restauración que se va a hacer en el Soto del Francés. Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que dicha información se le facilitará por correo electrónico.

No produciéndose más intervenciones se aprueba la Memoria Anual de Actividades de 2019 por asentimiento unánime pasándose al siguiente punto del Orden del día.

Quinto punto: Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2020.

La Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, procede a la presentación de las actuaciones ejecutadas durante el ejercicio 2020 que agrupa en las siguientes tres áreas de gestión:

1º.- Conservación: Destaca los trabajos realizados por los Agentes para la Protección de la Naturaleza relacionados con el Plan de Seguimiento Ecológico como el control de la calidad de las aguas, las inspecciones en el río, galachos y sotos, el control de las especies de fauna exótica, el seguimiento de galápagos, aves acuáticas, rapaces, anfibios, etc., y la revisión de los tendidos eléctricos. También relaciona aquellos trabajos realizados por la empresa pública SARGA entre los que se encuentran la limpieza y mantenimiento de canales de riego, observatorios, puntos de acceso al Plan de Seguimiento Ecológico, balsas de anfibios, los trabajos destinados a la erradicación de especies exóticas y aquellos de mantenimiento del Pinar de La Alfranca y repoblaciones. Incluyen también aquí las labores de preparación de la parcela 182 del polígono 4 del término municipal de Pastriz para la plantación de ejemplares de *Populus nigra* mediante semillas procedentes de la Reserva Natural Dirigida con el fin de evaluar y conservar la diversidad genética de la especie, así como el pago de alfardas y alfardillas a las Comunidades de Regantes de Miraflores y Urdán, la adquisición de

materiales, la retirada de un vallado de repoblaciones y la minimización de los daños causados por el jabalí.

2º. Uso Público: La empresa pública SARGA ha llevado adelante tanto el Programa de Atención al Visitante como el Programa Educativo y de Actividades Educativas en los municipios del Área de Influencia Socioeconómica y, el Gobierno de Aragón, ha continuado con la implantación del Proyecto Aragón Aula Natural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. En este ámbito de gestión y en colaboración con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) se ha realizado una exposición didáctica permanente sobre el ciclo biológico del chopo en el Centro de Visitantes de La Alfranca que, además se ha editado en formato *roll-up* para su difusión en Ayuntamientos, ONG, centros educativos, etc.

3º.- Desarrollo Socioeconómico: Señala que, debido a la crisis económica generada por la actual situación de alerta sanitaria por la COVID 19, este año las compensaciones a los Ayuntamientos del Área de Influencia Socioeconómica han sido sólo del 50% de las cantidades reconocidas y por lo que se refiere a las subvenciones para inversiones en activos fijos en Espacios Naturales Protegidos, éstas fueron suspendidas por el motivo antes referido.

Indica que el montante del presupuesto invertido en las actuaciones realizadas asciende a la suma de 203.920,20 euros.

Finaliza refiriendo las actuaciones de voluntariado que se han realizado en la Reserva Natural Dirigida y que también se han visto afectadas por la situación derivada de la crisis sanitaria viendo reducida su concurrencia, destacando entre ellas la recogida de Basuraleza en el Soto de La Noria dentro del Proyecto Libera con la colaboración del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, la plantación de especies por la Asociación Fondo Natural y el taller de anillamiento de SEO/Birdlife.

Tras la exposición realizada y no produciéndose intervenciones se da paso por la Presidenta al siguiente punto del Orden del día.

Sexto punto: Actuaciones a ejecutar en 2021.

La Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, presenta la propuesta de actuaciones para 2021 entre las que se contempla continuar con el Plan de Seguimiento Ecológico cuya vigencia alcanzaba hasta 2020 por lo que en 2021 debe procederse a su revisión y actualización queriendo incluirse en el mismo un seguimiento de anfibios y reptiles; también se pretende la reposición y/o sustitución de señales, algunas muy deterioradas y otras ya obsoletas; se entiende de gran interés impulsar el establecimiento de unidades de conservación genética del *Populus nigra* y también proceder al estudio de la monitorización relacionada de variables hidrogeomorfológicas y de vegetación. Indica que la realización de dichas propuestas se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestaria y recuerda que ya se ha aprobado y publicado la Orden por la que se convocan las subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales

Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 para el año 2021, finalizando así su intervención.

No produciéndose intervenciones, la Presidenta se da paso al siguiente punto desorden del día.

Séptimo punto: Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas se producen las siguientes intervenciones:

- El representante de la Propiedad Privada formula pregunta al representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro acerca de la inversión realizada en 2019 en actuaciones para el mantenimiento del río en los galachos y en las zonas protegidas para minimizar los efectos de las riadas y sanear el río y que fueron presentadas en la sesión anterior de este Patronato preguntando también por las actuaciones previstas, considerando que dichas acciones son de gran importancia dado que si el ganado no puede entrar tendrá que ser el hombre el que tenga que actuar para el mantenimiento del río.

Responde el representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro que no dispone en estos momentos de esos datos pero que recabará dicha información para facilitársela; no obstante, informa que en el Soto Aguilar se está elaborando la información ambiental para su envío al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para que se autorice la actuación del *curage* en esa localización.

- Por parte de la representante de las Organizaciones Conservacionistas se plantean dos cuestiones: En la primera se reitera la pregunta ya formulada en la anterior sesión del Patronato con relación a las urbanizaciones ilegales y a la que se contestó que aquellas que se podían legalizar se estaban legalizando pero que las que no podían ser legalizadas quedaban así, solicitando información acerca de si se ha producido algún avance en esta cuestión al entender que es de importancia de cara a los posibles riesgos ante una avenida; en segundo lugar pregunta acerca de la existencia de algún estudio acerca de la incidencia de la agricultura intensiva y de las forrajeras en cuanto a los niveles de nitratos, nitritos, fosfatos, etc.

A la primera cuestión responde la representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda competente en materia de Urbanismo, recordando que el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón permite la regularización de parcelaciones ilegales, en el marco del planeamiento urbanístico municipal, en determinados casos pero nunca cuando los suelos tenga la calificación de suelos no urbanizables especiales como ocurre con los suelos afectados por flujos preferentes; en cuanto a las actuaciones urbanísticas ilegales ya antiguas, recuerda que existe un plazo de prescripción para las infracciones en función de su gravedad que, si bien su transcurso no supone su legalización, no pudiendo llevarse a cabo obras de reforma, ampliación o consolidación de lo ilegalmente construido, sí están permitidas pequeñas reformas por razones de seguridad e higiene; concluye recordando que este

Patronato carece de competencia alguna en tal materia por lo que su tratamiento excede el ámbito de sus sesiones en las que se ha tratado ya de manera recurrente.

En cuanto a la segunda de las preguntas formuladas por la representante de las Organizaciones Conservacionistas, interviene el Director de la Reserva Natural Dirigida para apuntar que, ante los problemas generados tanto por la agricultura intensiva como por la actividad ganadera, se han modificado algunas zonas vulnerables y se ha puesto en marcha el plan de control previsto en el Plan de Purines del Gobierno de Aragón de 2019 para controlar el impacto de dicha actividad ganadera. La Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, indica que el control que se realiza en la Reserva Natural Dirigida en cuanto a la presencia de nitratos, nitritos, fosfatos, etc. se hace mediante los análisis químicos de las aguas de los galachos y que, si bien es ya sabido cómo se produce este tipo de contaminación y consecuencias en un Espacio Natural Protegido, lo único que puede hacerse es controlar sus niveles.

- La representante del Consejo de Protección de la Naturaleza interviene para felicitar a Confederación Hidrográfica del Ebro por su programa "*Ebro Resilience*" que permite observar el estado de la dinámica fluvial, la influencia de la vegetación, etc. y del que hay prevista una siguiente fase 11-14 de El Burgo de Ebro proponiéndola como punto a comentar en el Patronato. Expone que desde el Consejo de Protección de la Naturaleza, en la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión, se planteó la posibilidad de fomentar en el espacio de la Reserva Natural Dirigida la agricultura ecológica como está ocurriendo en otros espacios Naturales Protegidos, al ser una de las recomendaciones planteadas desde Europa, pudiendo aportar también un elemento de revalorización de la Reserva Natural Dirigida al ofrecer esos productos a la población. Por último recuerda que en la sesión anterior planteó la posibilidad de realizar un inventario de elementos patrimoniales, sugerencia también formulada por el Consejo de Protección de la Naturaleza al estudiar el Plan Rector de Uso y Gestión, a fin de poner en valor todo el patrimonio cultural e histórico asociado a la Reserva Natural Dirigida, y pregunta por los posibles avances en esta cuestión que podría incorporarse a los Programas Educativos.

Responde la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, que a través de la Dirección General de Cultura remitieron toda la información acerca del patrimonio cultural de la Reserva Natural Dirigida pero que hasta la fecha no se ha impulsado nada en el sentido; añade que le remitirá el referido listado si bien éste que se encuentra a disposición del público en general a través de la página del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Finalizadas las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Patronato de la Reserva Natural Dirigida, levanta la sesión siendo las 12,36 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

VºBº LA PRESIDENTA DEL PATRONATO

Mª Eugenia Pascual Miñana

María Estela Alarcón Falcés